

Señor

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Lima

Asunto: Opinión institucional sobre el Proyecto de Ley N° 14327/2025-CR

Referencia: OFICIO 02845-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión institucional respecto al Proyecto de Ley N° 14327/2025-CR, que propone autorizar la aprobación de una nueva escala remunerativa para el personal de Editora Perú.

Sobre el particular, debemos señalar que, Editora Perú en su condición de empresa pública bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, se encuentra sujeta a los lineamientos corporativos emitidos por dicha entidad en materia de gestión humana, incluyendo la regulación de las políticas y estructuras remunerativas.

En ese sentido, la aprobación, modificación o implementación de escalas remunerativas en las empresas bajo el ámbito de FONAFE se sujeta a las disposiciones, metodologías y procedimientos establecidos por dicho ente rector en el marco de sus competencias, los cuales comprenden criterios técnicos, de sostenibilidad financiera y de consistencia organizacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA

Presidente de Directorio

Presidencia de Directorio

c.c. Gerencia General

(HAC/gcm)

